

EDITORIAL

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR DE LA REVISTA EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA COMO MOTIVO DE LOS CIEN AÑOS.

Octubre de 1912. Un grupo de estudiantes y docentes de la Escuela de Derecho, hoy Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, quienes habían conformado un Centro de Estudios, liderados por Francisco de Paula Pérez y Fernando Vélez Barrientos, fundaron la Revista Estudios de Derecho. Su primer director fue Rafael Botero. En 1936 las políticas reformistas y liberales del Doctor Alfonso López Pumarejo generaron seria resistencia de el partido conservador en todo el país. Ello repercutió en la Universidad de Antioquia, donde un grupo de estudiantes se retiró y dio lugar a la Universidad Católica Bolivariana. La Revista dejó de salir hasta 1939, cuando reinició sus tareas en lo que se llama la segunda época, hasta hoy. En 1959 asume la dirección el doctor Benigno Mantilla Pineda, un ilustre e ilustrado ecuatoriano que llegó a Medellín de paso para Centroamérica, pero por esas celadas del destino, para nuestro provecho, acá se quedó hasta el final de sus días. El Doctor Mantilla la dirigió hasta el año 2003 y la entregó con reconocidas fortalezas originadas en su empeño y sabia dirección. Una de esas fortalezas fue el prestigio internacional alcanzado por la Revista pues el Doctor Mantilla aprovechaba sus viajes ocasionados por invitaciones a congresos internacionales en los cuales participaba como ponente, para dar a conocer la Revista, y así se logró un amplio canje internacional.

Como ya lo mencionó el Rector encargado, son muchos los intelectuales de renombre que han colaborado con la Revista. Desde al año 2003 viene saliendo semestralmente, hoy con el trabajo editorial de la imprenta de la Universidad de Antioquia y la colaboración extraordinaria de quienes han sido mis auxiliares de la Revista en su condición de estudiantes: Juan Esteban Orozco, Marcela Vásquez, Julián Zambrano y, hoy, David Jaramillo, a quienes me obliga una mención especial de agradecimiento. Es un trabajo que, como la historia, no termina. Está listo el último número y ahí mismo empezamos con el siguiente. Como en el mito en que Sísifo llevaba la roca hasta la cima para volver a empezar, así hacemos en la Revista. Pero al decir de Camus, Sísifo era feliz con su roca.

Hoy la Revista está indexada por Colciencias en categoría B y hace parte de algunos de los índices internacionales más exigentes.

En el primer número, en el proemio se lee:

“La Sociedad y la Revista fueron fundadas para algo muy trascendental. Por su naturaleza, con una y otra se aspira a obtener las más puras nociones jurídicas y sociales y a hacer servir esas nociones al hombre y a la sociedad, pasando al campo real, del ideológico”.

“Como consecuencia de eso, el fin mediato, que no por aprovechar directamente a los socios deja de ser digno, de levantar la profesión de la Abogacía hasta el puesto culminante que por esencia le corresponde y que entre nosotros no tiene, sin duda porque han superabundado malos representantes de ella por falta de moralidad y de ciencia en todos los campos de su ejercicio: de igual manera en los encargados de instituir, que entre aquellos que habían de administrar justicia y los que debían de demandarla”.

Luego, en el informe que presentó el presidente del Centro, Francisco Cardona, dice:

“Resumiendo: Este Centro tiene como base el estudio, la doctrina y las ideas libremente manifestadas; como apoyo la Ley; como Oriente, la Justicia: y como bandera el Bien. En verdad que el programa es bello y nuestro orgullo santo”.

"Me complazco en informaros que la sociedad está a paz y salvo con la imprenta; y que el primer número de nuestra revista, que constituye hoy el capital de la sociedad , está libre de toda deuda”.

Qué interesante ver las palabras de nuestros fundadores cien años después. Sus ideas siguen vivas, y una de las razones es el poder vivificador de los libros y las revistas. Su fuerza inmortalizadora. Dice Rosa Montero en uno de sus escritos:” Nadie se acordará de la mayoría de nosotros dentro de un par de siglos: a todos los efectos será como si no hubiéramos existido. El absoluto olvido de quienes nos precedieron es un pesado manto, es la derrota con la que nacemos y hacia la que nos dirigimos. Es nuestro pecado original”. Pero el pecado se limpia con las publicaciones y el olvido se conjura. La Revista Estudios de Derecho cumple también esa función , y para ello estamos en la tarea de rescatar todos los números publicados y colocarlos en su versión electrónica en la página Web. De esta manera rescatamos la memoria de quienes nos antecedieron y de quienes han dejado testimonio de su pensamiento en las páginas de la Revista.

Pero volviendo a las palabras de los fundadores quiero destacar como, cien años después, sus propósitos siguen vigentes y sus quejas sobre la falta de moralidad de muchos de aquellos que deben instituir y administrar justicia y dejar en alto la profesión de abogado, también. Un solo ejemplo nos ilustrará si recordamos lo que se estaba fraguando con la tentativa de reforma a la justicia y la participación en ella de algunas de las altas Cortes.

Que sea este acto una manifestación más de que en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, y por supuesto en su ventana académica, que lo es la Revista Estudios de Derecho, estamos comprometidos con esos valores que hace cien años nos legaron. Somos conscientes del compromiso social que entraña nuestra profesión y de la fuerza que ella tiene. Ihering, en ese hermoso texto “La lucha por el derecho” nos advirtió de la importancia de los abogados en una sociedad. Nos dijo que el abogado es el baluarte de una democracia, y con mayor fuerza, el abogado litigante, quien puede hablar por los que no saben o no pueden; quien puede abogar por ellos. Y qué decir de las palabras de Voltaire, de quien dijo Borges “es la mejor prosa de la lengua francesa y quizás del mundo”, consecuencia de su intervención en el famoso caso Calas. En 1761 en Tolouse, aparece el cadáver de un joven ahorcado en su casa. Su familia es protestante y como él tiene inclinaciones hacia el catolicismo se piensa que su padre, Juan Calas, lo asesinó. Se le juzga y condena. Voltaire conoce a la viuda y enterado por ésta de la injusticia inicia una campaña para obtener la revisión de la sentencia. Llena a Francia y Suiza de folletos y obtiene en 1765 que el rey y el Consejo Real reconozcan la inocencia de Juan Calas. Dijo Voltaire: “Sin embargo, últimamente, en la vejez, he debido emplear mis conocimientos jurídicos para salvar la vida de otros, o al menos su buen nombre. Constato así que el derecho está cortado a mi medida: es una ciencia que puede ser tratada como un arte, es positivo, es útil, está lleno de malos usos y de buenos propósitos, se vuelve letal cuando lo contamina la teología”.

Dejamos constancia, entonces, de que los propósitos de los fundadores de la Revista los mantenemos y aspiramos a que por muchos siglos esa visión pluralista, solidaria y comprometida con el humanismo se conserve. Si lo logramos haremos un homenaje a la memoria de quienes nos antecedieron. Muchas gracias.

Raúl Humberto Ochoa Carvajal.

Director.